



REGLAMENTO GENERAL

Para que la tarea del Jardín sea eficaz y organizada rogamos a los padres que lean y tengan en cuenta el cumplimiento del presente reglamento general.

Los padres:

Son los principales responsables de la educación del niño, por eso al elegir este Jardín se comprometen a aceptar su línea educativa y a asumir la co-responsabilidad en la educación, participando activa y eficazmente.

- 1) Cooperarán en todo lo cultural y social del Jardín
- 2) Proveerán el niño de todos los materiales necesarios, se interesará por su conducta y adelantos, siguiendo al Jardín en la tarea de obtener del niño lo mejor de sí mismo.
- 3) Asistirán a las reuniones que fueran citados y suministrarán con sinceridad y veracidad toda la información requerida.
- 4) Consultarán a las docentes y a las autoridades del Jardín todas las veces que sea necesario. Para tal fin podrán solicitar entrevistas a las maestras por intermedio del cuaderno de comunicaciones, para no alterar el orden de la sala ni los horarios de entrada y salida.
- 5) Se notificarán y firmarán todos los comunicados recibidos por medio del cuaderno.
- 6) Harán concurrir al niño durante todos los días hábiles del año escolar, manteniendo así la continuidad del proceso educativo.
- 7) Se comprometerán a presentar después de 3 días de ausencia certificado médico de alta.
- 8) En caso de fiebre, síntomas de enfermedad o pediculosis, el niño no asistirá al Jardín hasta su total reestablecimiento, debiendo presentar certificado de alta médica.
- 9) Darán cumplimiento a la vacunación obligatoria, así como también a la documentación requerida para la matriculación del niño:
 - a. Fotocopia del DNI y vacunación (completa y actualizada)
 - b. Ficha de inscripción completa
 - c. Certificado de aptitud física expedido por médico pediatra
 - d. Folio transparente (tamaño oficio)
 - e. Ficha de personas autorizadas para retirar al niño del Jardín y fotocopia del DNI.
- 10) Respetarán los horarios progresivos fijados por la docente a cargo, para la buena adaptación del niño, ya que cada caso es distinto según las características particulares de cada niño. Dicho período podrá efectuarse con algún miembro de la familia.
- 11) Cumplirán con los horarios establecidos para la entrada y salida del Jardín:

• Turno mañana:	entrada 8:45	salida 11:45 hs.
• Turno tarde:	entrada 13:30	salida 16:30 hs.
• Jornada completa:	entrada 8:45	salida 16:30 hs.

Estos horarios son los que determinan el período de actividades de cada grupo. Tanto los horarios de entrada como los de salida deberán ser respetados a fin de no interrumpir la labor de las docentes.
Horario extendido: el Jardín abre sus puertas a las 7:45 y cierra indefectiblemente a las 18 hs.

Los niños:

- 1) Se presentarán obligatoriamente con el uniforme reglamentario del Jardín, de acuerdo a la temporada.
- 2) Traerán mochila del Jardín con una muda de ropa, servilleta o mantel para la merienda y vaso.
- 3) El cuaderno de comunicados (hojas rayadas y tapa dura) será el nexo entre la familia y el Jardín. Deberá traerse diariamente, firmadas las comunicaciones y en perfectas condiciones a lo largo de todo el año.
- 4) Todas las prendas y elementos llevarán el nombre del niño para evitar pérdidas.

Aranceles:

- 1) Las cuotas estipuladas por el Jardín se abonan por adelantado, del 1º al 10 de cada mes. Pasado ese lapso se aplicará el recargo correspondiente: entre el vencimiento y el día 30 del mes 10%; a partir de dicha fecha: 20%.
- 2) Cualquier modificación que se produzca en el valor de las cuotas será informada con anterioridad por medio del cuaderno de comunicados, debiendo recibir la notificación a

Superí 2363/7 – Cdad. Aut. de Bs. As. – Tel. 4542-6510

kinderplanet@mail.com



- través de su firma. El Jardín se reserva el derecho de ajustar los aranceles de acuerdo con la proyección presupuestaria de sus principales variables económicas.
- 3) La falta de pago de dos cuotas consecutivas da derecho al Jardín para considerar automáticamente rescindido el vínculo entre los padres y el mismo.
 - 4) El Jardín permanecerá abierto durante todo el año. El mismo comprende:
 - CICLO LECTIVO: marzo – diciembre: se abonarán diez cuotas mensuales completas.
 - COLONIA DE VACACIONES: enero – febrero.
 - 5) Se cobrará la reserva de vacante para el año siguiente en el valor de la cuota correspondiente de la sala a ingresar. La misma podrá abonarse en cuotas.
 - 6) Para los materiales didácticos se abonarán dos cuotas, una en abril y otra en Julio.
 - 7) No están incluidos en la cuota los gastos de paseos y materiales especiales.
 - 8) No se devolverán aranceles bajo ningún concepto.
 - 9) Descuentos por hermano: 20% en cuota y 50% en matrícula en el segundo hermano.
 - 10) Se cobrará un adicional si el niño no fuese retirado del Jardín en el horario pautado con la Dirección.
 - 11) El Jardín se reserva el derecho de admisión y permanencia.

Observaciones importantes:

- 1) El Jardín cuenta con un servicio de asistencia médica de urgencias el cual asistirá al niño en caso de ser necesario, previa autorización firmada por los padres al ingreso del niño al Jardín.
- 2) En caso de accidente dentro de la institución y de no poder ser ubicados los padres del niño, estos autorizan a la directora a tomar las medidas que esta considere necesarias y adecuadas para el caso.
- 3) En el caso de realizar una salida el Jardín pedirá autorización por escrito de los padres.
- 4) El Jardín mantendrá informados a los padres de la evolución del niño y de las fechas de reuniones o entrevistas, las cuales se realizarán a las 8:00 y 17:00 hs., según corresponda.
- 5) Para el caso que el niño deba ser retirado del Jardín por otra persona se presentará una autorización escrita y firmada por los padres al momento de la inscripción. La persona autorizada deberá presentarse con su correspondiente documento.
- 6) Si el niño tuviera que ser medicado dentro del horario de permanencia en el Jardín deberá presentar la receta firmada y sellada por el médico, en la que se indicará claramente el nombre y apellido del niño, nombre del remedio y dosificación, fecha y días de tratamiento. En caso contrario bajo ningún concepto las maestras estarán autorizadas a medicar a los niños.
- 7) Los niños que presenten síntomas de enfermedad o fiebre durante su permanencia en el Jardín deberán ser retirados inmediatamente por sus padres para la prevención de contagios y para que reciban la atención médica correspondiente.
- 8) El Jardín permanecerá cerrado: días feriados, día del Maestro, día de la fiesta de fin de año, días de desinfección (3 anuales) y los 3 días anteriores al comienzo del ciclo lectivo.

La presente información se entrega a los señores padres por duplicado, uno de cuyos ejemplares debe ser devuelto en ocasión de la matriculación debidamente firmado. Con la firma de la presente se deja constancia de la aceptación de los requisitos y condiciones arriba mencionados.

Firma de los padres, encargados o tutores:

Aclaración:

Tipo y número de documento:

Fecha:

¡BIENVENIDOS A KINDER PLANET!

Superí 2363/7 – Cdad. Aut. de Bs. As. – Tel. 4542-6510
kinderplanet@mail.com